

Recientes Observaciones sobre las Prisiones Mexicanas

Por Norman S. HAYNER, Profesor de Sociología de la Universidad de Washington, Seattle, Wash., U. S. A. Colaboración especial para la Revista Mexicana de Sociología.

SE debe juzgar a las prisiones desde el punto de vista de la cultura general de que forman parte. Las prisiones alemanas e inglesas reflejan los hábitos, las costumbres y la ideología alemana e inglesa, y lo mismo sucede con los castigos y con la educación. Las prisiones en México tienden naturalmente a estar íntimamente ligadas con las tradiciones mexicanas. De modo diverso al de los Estados Unidos, México está dedicado a la agricultura y a las artes manuales, por lo que juzgando comparativamente, no es propiamente un país industrial. Como resultado de ello, los mexicanos no están adiestrados en el uso de la maquinaria o en la manipulación de instrumentos de acero. Desde un punto de vista americano, las prisiones mexicanas no son limpias. La cantidad de inmundicia que se observa en ellas sería intolerable para un guardián americano. Las moscas abundan y no se toman medidas efectivas, como las que se usan en Rikers Island, New York City, con el objeto de reducir su número. No sería justo, sin embargo, juzgar a las prisiones mexicanas de acuerdo con los standards americanos. Las condiciones que prevalecen en las primeras deberán compararse con las condiciones de los hogares de donde provienen los prisioneros. Después de que el autor visitó los hogares de algunos presos en los peores arrabales de la capital, y tam-

bién en los distritos rurales, quedó convencido de que la sanidad de la prisión es con frecuencia mejor.

Fuera de las discusiones puramente legales, existe poco material aprovechable en inglés acerca de las prisiones mexicanas. El presente artículo está basado en las visitas que hice este verano a cuatro penitenciarías mexicanas, y a cinco instituciones correccionales para menores, en pláticas con abogados, con trabajadores sociales, con administradores de prisiones, con los reos y con psiquiatras; y también en un estudio de la literatura sobre la materia en español. Este artículo es claramente explorador y en ningún sentido pretende ser un estudio completo del problema. Aunque el autor tiene cierto conocimiento del idioma español, con el objeto de asegurar la exactitud, se hizo asistir de un intérprete durante cada una de las visitas. Nos puede dar una idea de la atmósfera nada protocolaria que prevalece en estas instituciones, el hecho de que los presos rodeaban con frecuencia al autor, quedando este último confundido entre ellos. Algunas veces porque estaban ansiosos de venderle algunos de los artículos fabricados por ellos, y otras veces porque se interesaban en la conversación. No se les veía cohibidos para contestar las preguntas o para hacer declaraciones voluntarias. Se puede hacer un estudio muy interesante de las prisiones mexicanas mediante la técnica del observador participante tal y como la describe Donald Clemmer en su obra *The Prison Community*, (La Comunidad de la Prisión), por demás está decir que semejante estudio está fuera de los alcances de este primer informe.

Hace justamente dos semanas (el 5 de agosto de 1941), el autor tuvo una experiencia que le ayudó mucho en sus observaciones sobre la penología mexicana. En los momentos de aproximarse a su coche para abandonar la ciudad de México, un joven se tropezó intencionalmente con su hombro izquierdo al mismo tiempo que le arrancaba del bolsillo su pluma fuente, lo que hizo que el autor diera de gritos y entonces el ladrón arrojara la pluma al suelo y emprendiera la carrera. En el mismo momento la señora Hayner creyendo que había sido robada alguna de las maletas, llamó a los muchachos que estaban cerca de ella para que agarraran al ladrón y el autor a su vez, pensando que le habían robado la bolsa a su señora, corrió tras del joven. Después de correr dos cuadras pudo aprehender al ladrón con la ayuda de dos gendarmes. Estos últimos llevaron al culpable en presencia de la señora Hayner que había, entretanto, levantado la pluma fuente del suelo, la que fué recogida por uno de los policías como cuerpo del delito y le dijeron al autor que tenía que presentarse en la comisaría para recobrar su propiedad. Esta era la única manera de que el

ladrón fuera castigado; en la comisaría, después de levantarse y firmarse el acta respectiva, la pluma le fué devuelta a su dueño. Afortunadamente uno de los policías que tomaron parte en la aprehensión hablaba el inglés, por lo que el autor pudo formarse una idea de la probable sanción que le correspondía al ladronzuelo, que sólo contaba 19 años de edad.

Si Justino Figueroa Muñoz, que así se llamaba el delincuente, hubiera tenido 17 años de edad en lugar de 19, hubiera sido turnado al Tribunal para Menores, y como había sido identificado por un detective como reincidente, lo hubieran tenido que mandar a un reformatorio para muchachos de los 14 a los 18 años de edad, o a una Escuela Vocacional para los mismos. En dicho establecimiento podría haber aprendido el oficio de impresor, de jardinero o de carpintero o alguna otra vocación útil, pudiendo haber ganado a la vez algún dinero durante el aprendizaje. Pero como tenía 19 años de edad y era delincuente crónico, tenía que pasar dos meses en la cárcel mientras se le juzgaba —según era la costumbre, así lo explicó el policía— para entonces ser enviado probablemente a la Penitenciaría por dos años. Como en la ciudad de México la cárcel preventiva solamente puede albergar a 30 personas, muchos de los procesados tienen que ser confinados en la Penitenciaría juntamente con los que están purgando una sentencia. En algunos casos estos dos grupos duermen en celdas separadas, pero manteniendo contacto el uno con el otro, según pude ver en las cuatro prisiones que visité. En otras palabras, la Penitenciaría Mexicana es una combinación de cárcel y de prisión.

La ciudad de México se encuentra ubicada en el Distrito Federal, correspondiendo este último a nuestro Distrito de Columbia. En esta pequeña área el Gobierno Nacional se ha hecho cargo de la dirección de la Penitenciaría. En otras partes de la República Mexicana la administración penal es un problema de la incumbencia de los gobiernos de los Estados. Las otras tres prisiones que visité, aunque están situadas cerca de las ciudades de Cuernavaca, de Morelia y de Guadalajara, los reos que se encuentran en ellas provienen de todo el Estado, respectivamente de Morelos, Michoacán y Jalisco. Además de la Penitenciaría de la ciudad de México, el Gobierno Federal cuenta con una Colonia Penal llamada de las Islas Marías, que es el nombre de las islas de la costa occidental de la República, en que se encuentra el penal. Los reos de algunos Estados pueden solicitar ser enviados a las Islas Marías, y en estos casos los gastos y la manutención de los mismos son por cuenta del Estado que los envía.

En el Distrito Federal después de que el delincuente ha sido sentenciado por un juez, el Departamento de Prevención Social se hace cargo del tratamiento. Desgraciadamente, la administración de la Penitenciaría es independiente de dicho Departamento y no coopera debidamente con él. En todas las prisiones mexicanas el cargo de Director de una penitenciaría es siempre un nombramiento político. Los empleados son poco numerosos, y la mayor parte de ellos no están entrenados para el trabajo penal. El Departamento de Prevención Social se encarga de determinar sin embargo, quién debe ser enviado al penal de las Islas Marías. La política actual consiste en enviar hombres jóvenes y sanos a las islas, de los que tienen que cumplir una sentencia no menor de cinco años. Por lo que nuestro ladrón Figueroa no será enviado probablemente al susodicho penal dado que su sentencia será corta. Si hubiese matado a alguien podía habersele enviado al penal de las islas, porque en México no existe la pena capital.

En el Penal de las Islas Marías existen alrededor de 500 presos, incluyendo a 15 mujeres. Se ha puesto en práctica un plan para que todos ellos puedan percibir un salario. Algunos de ellos hacen zapatos para un contratista, y otros trabajan en los bosques como leñadores. Recibiendo una tercera parte del salario que les corresponde por estas actividades; otra tercera parte del mismo se aplica a los gastos por habitación y alimentos; y la tercera parte restante va a parar a un fondo de reserva que el reo deberá recibir al recobrar su libertad. Después de una jornada de 8 horas de trabajo en las tiendas o después de haber cortado cierto número de árboles, el reo puede ir a descansar a su casa. El hecho de que los presos que observan buena conducta se puedan casar teniendo a sus familias en la Isla, los capacita para llevar una vida hogareña normal.

Como "anteproyecto" o proyecto experimental se estableció una colonia penal para menores en las Islas Marías, compuesta de 10 muchachos, desde hace cuatro meses. Algunos de estos muchachos constituían un verdadero problema en la escuela para delincuentes, por lo que tuvieron que ser segregados. Antes de esto, la única alternativa que existía para casos semejantes, consistía en enviarlos a la Penitenciaría. En las islas pueden trabajar, nadar y hacer excursiones a los bosques. Aunque el Dr. Raúl González Enríquez, psiquiatra y profesor universitario que tiene a su cargo dicho experimento, nunca ha oído hablar del English Barstal Institution ni de sus sistemas, parece, sin embargo que persigue objetivos similares.

Volviendo a nuestro ratero, es muy interesante saber que un estudio estadístico cuidadoso de la criminalidad en la ciudad de México nos demuestra que son más frecuentes en ésta los delitos contra la persona que contra la propiedad. De los delincuentes presentados en las oficinas de policía desde el año de 1932 hasta el de 1937, el 55% era culpable de delitos contra la persona, el 35% de delitos contra la propiedad y un 10% por diversas ofensas. De los presos sentenciados desde el año de 1927 hasta 1936, un 70% era culpable de delitos contra la persona, un 25% de delitos contra la propiedad y un 5% por delitos diversos. Los datos sobre la criminalidad en otros centros nos muestran también conclusiones similares. El Tribunal para Menores de la ciudad de Guadalajara, sabe por experiencia que las raterías o robos de pequeños objetos entre los niños delincuentes, constituye el delito más común. En cambio, entre los muchachos de 17 años que están en la cima de la edad para dicho tribunal, los delitos sexuales, el asalto y el asesinato son más frecuentes que el robo. ¹

La Penitenciaría de la ciudad de México construída en el año de 1910 y con capacidad para albergar a 1,000 presos, se encuentra ahora sobrepoblada con 2,600 reclusos. En las celdas construídas para servir de alojamiento a dos presos, se alojan ahora cuatro personas. Dos de ellas duermen en camas; y las otras dos tienen que dormir en el suelo. Un método empleado para solucionar este problema ha consistido en llenar camiones con presos de la Penitenciaría del Distrito Federal y llevarlos a la ciudad de Jalapa, en donde se les dejaba en libertad, con gran disgusto de los pacíficos vecinos de la capital veracruzana. El Gobernador del Estado de Puebla envió recientemente a la ciudad de México camiones llenos de presos de su Estado para que dejaran su carga en esta última, en reciprocidad a las medidas tomadas por las autoridades del Distrito Federal.

En parte, y como resultado de sensacionales artículos que aparecieron en el semanario "Hoy", escritos por un repórter que se hospedó dos semanas en la Penitenciaría de la ciudad de México, los leales habitantes de la misma se deshacen en disculpas por las condiciones que prevalecen en su Penitenciaría. Además de la sobrepoblación en dicho lugar, existe también un considerable tráfico de drogas.

¹ Alfonso Quiroz, José Gómez Robleda, Benjamín Argüelles, *Tendencia y Ritmo de la Criminalidad en México, D. F.*: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Estadísticas, Tomo I, núm. 1, México, 1939.

Las dos prisiones más grandes que visité fueron la de la ciudad de México y la de Guadalajara, que usan un tipo circular de arquitectura, con seis u ocho "crujías" o alas, en donde se encuentran las celdas donde pasan la noche los presos. En las metrópolis las "crujías" están construídas alrededor de una torre central, a donde convergen sus puertas. A uno y otro lado de los corredores descubiertos de las mismas, se hallan alineadas las celdas. Los corredores de la prisión de Guadalajara están techados. Las dos pequeñas prisiones de Cuernavaca y de Morelia respectivamente, usan dormitorios para albergar a sus huéspedes. En Cuernavaca los hombres duermen en petates o esteras en unos patios descubiertos, que tienen un cupo para treinta personas cada uno. En un lugar separado de esta prisión existe una galera de distinción "en donde los presos que tienen un standard de vida más elevado, pueden tener sus camas y recibir sus alimentos." En Morelia, las "galeras" o dormitorios están provistos con "petates" y sarapes individuales. La duración del tiempo de residencia en la prisión determina que el preso duerma en cama o en "petate".

A pesar del hecho de que el precio de las comidas oscila desde \$0.35 hasta \$0.50 diarios, equivalentes a 7 y 10 centavos en moneda americana, muchos de los "reos", así se denominan a los convictos en México, comen mejor en la cárcel que fuera de ella. En Guadalajara se les da carne todos los días de la semana, con excepción de dos. Lo que no sucede en los hogares mexicanos pobres. En la ciudad de México, una familia numerosa tiene que vivir frecuentemente con un ingreso de un peso y medio diario, —equivalente a 30 centavos moneda americana.

Lo mismo que en las prisiones americanas, no todos los presos de las "penitenciarias" mexicanas tienen trabajo. Pero aquellos que lo tienen, disfrutan de un salario. La administración penitenciaria de la ciudad de México, le da trabajo a 700 presos de un total de 2,600, y reciben por ello desde \$1.00 hasta \$6.00 diarios, que se distribuyen en la misma forma que los jornales de las Islas Marías. En Cuernavaca los 115 detenidos hacen algunos trabajos, pero dependen de la venta de sus productos a los visitantes de la prisión. En Morelia únicamente 15 de 269 presos tienen que trabajar en quehaceres de la prisión, trabajo que se desempeña por turnos para que cada uno de ellos pueda tener la oportunidad de trabajar durante el año. Además, 54 presos de esta cárcel trabajan en las carreteras con un jornal de 40 centavos en efectivo, y otro tanto en alimentos. Otros prisioneros de la penitenciaría michoacana tejen sombreros de palma y son pagados a destajo por contratistas del exterior. En Gua-

dalajara casi el 50 por ciento de 800 presos, son empleados, aunque irregularmente, en algunas tiendas, haciendo ropa, zapatos, bolsas de fibra de maguey, de acuerdo con un contrato de trabajo. Ganando de 80 a 90 centavos diarios por sus labores. Cerca de otros trescientos presos fabrican artículos para vender a los visitantes o para venderlos por medio de sus parientes en otros mercados. No existe en México la tremenda oposición de los fabricantes y de las uniones a la competencia de los artículos fabricados en la prisión ni al trabajo de las prisiones, como les sucede a las administraciones de las prisiones americanas.

Las escuelas públicas en México están bajo la dirección del Gobierno Federal. Y la educación de los presos está bajo el mismo control. Los profesores nombrados para las prisiones son pagados por la Tesorería de la Nación. Su número varía de acuerdo con la población del penal. El objeto principal es el de abolir el analfabetismo. Muchos de los que entran sin saber leer o escribir salen con dichos conocimientos. También se imparte instrucción en algunas artes manuales, muy notables en Cuernavaca.

En las escuelas para menores delincuentes en el Distrito Federal, se da naturalmente un énfasis mayor a la educación. En la "Escuela Hogar para Varones", por ejemplo, 270 muchachos de los 6 a los 14 años de edad trabajan en un proyecto medio día, y asisten a la escuela durante la otra mitad. Los proyectos son precisamente educacionales, y consisten en la cría de conejos para aprovechar sus pieles y en oficios como el de la carpintería. En este último, algunos muchachos ganan hasta cinco pesos, equivalentes a un dólar nuestro, a la semana. Un peso o peso y medio equivalente a 30 centavos de nuestra moneda, es el promedio del ingreso diario de un muchacho en esta escuela. Los muchachos de menor inteligencia, que en esta categoría componen un 30% del total, trabajan en jardinería o en el proyecto de la cría de cerdos, recibiendo por ello menos dinero que los otros. Cuando un muchacho holgazanea o muestra poco interés por su labor, no recibe dinero alguno. Los muchachos pueden hacer lo que quieren con la mitad del producto de su dinero; la otra mitad se destina a un fondo de ahorros para ellos. Los artículos producidos por el trabajo de estos pequeños delincuentes son vendidos en los mercados, sin que hasta ahora se haya presentado objeción alguna a esta venta.

En el reformatorio para muchachos, de Guadalajara, se sigue un programa similar. Desgraciadamente los maestros de esta institución reciben únicamente un salario de \$96.00 mensuales (equivalentes a 18 dólares moneda americana), sin recibir asistencia ni cuarto. Ninguno de ellos está bien entrenado. Cuando los muchachos ingresan por primera vez, les es

muy difícil a estos maestros despertarles interés por las clases. La calle les era mucho más atractiva. En esta escuela, lo mismo que en la del Distrito Federal se les permite a los muchachos que todavía tienen padres el que puedan pasar el domingo en sus hogares. Y en Guadalajara, a los que carecen de hogar se les lleva a un cine ajeno a la institución los domingos por la mañana o por la tarde. Muy contados son los que se privan de este privilegio de fin de semana.

El programa recreacional está muy bien desarrollado en la prisión de Guadalajara. Esta penitenciaría, que está considerada por lo general como la mejor de México, provee para sus presos lo siguiente: (1) un estanque para natación, (2) un patio para volley ball y basket ball, (3) un campo para foot ball, (4) una función de cine a la semana y (5) un baile todos los jueves y los sábados, al que son invitadas las mujeres del exterior. El hecho de que en una ocasión asistieran 3,000 mujeres, nos da una idea de su éxito.

La característica más interesante y única de las prisiones mexicanas es, sin embargo, la de la "visita conyugal". Es este un método realista de resolver el problema sexual en las prisiones. ² No solamente combate la homosexualidad, sino que a veces también influye mucho sobre la conducta del reo. Dado que esta es una costumbre —que cuando menos oficialmente— no la tenemos en las cárceles y prisiones americanas, y que puede ser estudiada con provecho por aquellos que se interesan en el mejoramiento de nuestra penología, voy a describir con cierto detalle los métodos empleados en la administración de esta práctica en las 4 prisiones. Debo hacer notar que dichas visitas no solamente son permitidas en estas cuatro instituciones sino también en muchas otras prisiones y cárceles de México, incluyendo la de Puebla, la de Culiacán y la de Toluca.

En la Penitenciaría de la ciudad de México se admiten únicamente 30 solicitudes cada mes para la "visita conyugal". El examen médico obligatorio de las mujeres y que lo practica libre de gastos el Departamento de Prevención Social, revela con frecuencia que la mayoría de ellas están sifilíticas, por lo que de ordinario se aprueban únicamente 10 de estas solicitudes. En el pasado, bajo una administración más liberal, alrededor de 50 presos recibían semanalmente estas visitas. Para recibir las los presos deberán estar en calidad de reos, tener un récord de buena con-

² Para una discusión general del problema sexual en la prisión, incluyendo un capítulo sobre la "visita conyugal" véase la obra del Dr. Raúl González Enríquez, *El Problema Sexual del Hombre en la Penitenciaría*, México, D. F., 1934.

ducta y pasar un examen físico ante el médico de la prisión. El tiempo de dichas visitas se limita a dos horas cada semana y a un hora fija, y tienen lugar en un edificio circular que cuenta con 17 grandes celdas privadas. La mujer, por lo general, acostumbra llevar algunos alimentos. El problema, desde el punto de vista del Director del establecimiento, consiste en que las mujeres suelen llevarles también drogas. Y el problema desde el punto de vista de los reos, está en la circunstancia de que las visitas se han comercializado y que se les concede solamente después de que han dado una "propina" al guardia.

Debido en parte a los gastos que implica un casamiento, muchos mexicanos de la clase pobre no están casados legalmente con las mujeres con las que han tenido familia. Por consiguiente, no existe el requisito para la mujer que participa de la "visita conyugal", el que esté legalmente casada con el hombre. En la ciudad de México, se le permite hacer la visita a la misma persona, aunque algunas veces es permitido el cambio de visitante. También se les permite a las mujeres que se encuentran detenidas en calidad de reos la "visita conyugal" de sus maridos. Recientemente se presentó una solicitud de una de las reos que pretendía visitar a uno de los presos. Como la investigación hecha por el Departamento de Prevención Social reveló que la mujer tenía a su marido fuera de la prisión, su solicitud no pudo ser aprobada.

En las ciudades de Puebla y de Toluca, una proporción mucho mayor de prisioneros participa de la "visita conyugal". En Cuernavaca, el 50 y hasta el 60 por ciento de los reos disfrutan de este privilegio. La mujer se puede presentar en la prisión de Cuernavaca los jueves o los domingos. Existen dos pequeños cuartos provistos de un "petate" o estera para el objeto. Cuando el "sarape" o la cobija penden de la puerta, esto significa que el cuarto está ocupado.

El único requisito para estas visitas en Cuernavaca, es el de que los individuos que las practican hayan presentado su examen médico y que éste las declare sanas. Los solteros pueden participar también de las "visitas conyugales". Algunas veces les gusta alguna muchacha de entre las visitantes de la prisión y hacen entonces los arreglos necesarios.

En la ciudad de Morelia, solamente 30 o 35 de 269 reos practican la "visita conyugal". Allí la esposa o la amiga pueden ir el domingo a las ocho de la noche y permanecer hasta las seis horas de la mañana siguiente. Pudiendo hacerse esto una vez a la semana. Una celda abierta, pero con facilidades para una semiprivacia, se reserva para este propósito. El médico de la prisión examina al hombre y rinde un informe al Di-

rector. A la mujer se le envía a la "Asistencia Pública" para el examen médico. Si no fuera por el hecho de que muchos reos provienen de partes distantes del Estado de Michoacán, haciendo muy difícil que sus mujeres los puedan seguir desde tan lejos, sería mucho mayor el número de presos que harían uso de este privilegio.

A las 22 mujeres que se encuentran en la prisión de Morelia no se les permite la visita conyugal. Pero, sin embargo, si la mujer es madre de una pequeña criatura, la puede tener consigo en la cárcel. Existían cinco niños que vivían en el establecimiento con sus madres en la época en que yo practiqué la inspección.

Alrededor de un 20% de los presos del penal de Guadalajara hacían uso de las "visitas conyugales". Las 50 mujeres que se encontraban presas no podían gozar de este privilegio. Las discriminaciones de esta clase reflejan simplemente la posición inferior que guarda la mujer fuera de la prisión y el doble standard de normas morales aceptado tan extensamente. En la ciudad de Guadalajara existe todavía la práctica muy común, de que un hombre respetable, casado y con familia legítima, sostiene al mismo tiempo una querida con la que tiene una familia espuria.

Las mujeres que visitan a los hombres de la prisión de Guadalajara tienen que ser sus esposas o bien aquellas que han vivido con ellos por mucho tiempo. Los reos de esta prisión son examinados por el médico una vez por semana. Cuando el Director del penal trató de exigir un examen médico de las mujeres que participaban de las "visitas conyugales", ellas se opusieron. En esta prisión las visitas pueden durar dos horas o toda la noche, y tienen lugar en las celdas de los presos. Se cuelga una cortina para cubrir los barrotes de la reja, obteniendo de esta manera cierta privacía. Alrededor de un 50% de las mujeres se quedan durante toda la noche, llegando a las cinco de la tarde del sábado o del domingo y saliendo a las siete de la mañana siguiente.

Debemos recordar que en México existe una fuerte tradición familiar. Mucho mayor que la que existe en los Estados Unidos y que la familia es considerada allí como una institución fundamental. Toda tendencia que trata de destruir a la familia se enfrenta con la oposición, y cualquier tendencia que trata de fortalecerla cuenta con el apoyo general. Existe la creencia de que las "visitas conyugales" mantienen unidas a las parejas. Cuando el gerente de un hotel mexicano le da a su cocinera permiso los jueves para visitar a su marido en la bastilla local, está actuando en

armonía con las costumbres mexicanas. Si nosotros los americanos tenemos suficientemente desarrollada nuestra herencia de puritanismo para sostener esta política humanitaria, es esta una cuestión que habrá que discutir.

Traducido por Oscar T. RICHTER.